
Problemas de la museología como ciencia de la documentación

FRANCISCA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Departamento de Prehistoria. Universidad Complutense de Madrid

1. La museología como ciencia de la Documentación

Si realizamos un análisis etimológico de la palabra museo vemos que procede del griego *mouseion* y del latín *museum*, que significa lugar consagrado a las musas, lugar donde se estudian las ciencias, las letras y las artes, museo, biblioteca, academia. Y no hemos de olvidar que la Memoria es la madre de las musas y el museo su morada (Ponnau, 1997: 11). En ella tiene lugar la palabra y el pensamiento creativo, capaz de ordenar el mundo. Por eso, en el museo la memoria nos conduce hacia las fuentes de nuestro origen, deja de ser una memoria nostálgica para convertirse en memoria esperanzada que, basándose en el pasado, no deja de mirar hacia el futuro. El museo nos recuerda el pasado para que no olvidemos que el futuro también es importante. Por su parte, la museología, que proviene de *mouseion* y *logos* –palabra y tratado –, significaría tratado estudio del museo. Parece ser que la palabra museología aparece por primera vez en un texto alemán del siglo XVIII, al hablar de cómo se debían disponer o presentar los cuadros del emperador (Corvi Mora y Gandhour, 1997: 45), hecho que nos está indicando que se refería, más bien, a lo que hoy denominamos museografía. Nos situamos, por tanto, al hablar de la museología, dentro de la teoría del museo, mientras que la práctica sería objeto de estudio de la museografía. Pero, inmediatamente podemos preguntarnos si la museología es o no una ciencia aplicada a los saberes humanos. Mientras que para Swager (1980:46) la museología consistiría en las tareas prácticas que se realizan en los museos, para Reynolds (1980:34) y Stransky (1980:44) sería una ciencia.

Según Desvallées (1989:358 s.), un análisis de la museología desde una perspectiva internacional nos ofrece como resultado la existencia de dos corrientes diferentes. Por una parte, estaría la representada por aquellos autores que tienen una visión restringida del museo. Así, Klaus Schreiner (1980:41) define la museología como “una disciplina socio-científica” que, a medida que ha ido pasando el tiempo, ha experimentado un gran crecimiento y se ha preocupado de los principios y métodos del proceso de adquisición, conservación, investigación y exposición de los objetos del museo. Vinos Sofka (1980:13) considera la museología, en tanto que ciencia general del museo, como una disciplina científica independiente que cuenta con sus propios objetivos, su teoría y con un campo de actividad y un método que definen su peculiar sistema de trabajo. De ahí se deduce que, aun

siendo una disciplina independiente, posee un fuerte carácter interdisciplinar que la impulsa a colaborar con otras ramas del saber para poner todo su interés en aquello que es el objeto común de estudio: el museo y la actividad que éste comporta.

Sin embargo, otra corriente de estudiosos posee un concepto más amplio del museo y consideran que todo puede ser museable. Ya no podemos seguir considerando el museo sólo como un lugar -continente / edificio- en el que existe una colección y un público -contenido / colección y público-. La museología debe entenderse como la ciencia global de lo que es museable, abarcando el universo y la sociedad, en el que las relaciones entre contenido y continente y entre éste y los usuarios pueden llegar a entremezclarse. Entre los que opinan que la museología ha de entenderse como una ciencia global tenemos a Bernard Deloche (1987:84), quien afirma que la museología ha pasado de ser una "ciencia de las colecciones" a una "ciencia interdisciplinar" que no puede reducirse al mero estudio de las técnicas de conservación. Tanto Zbyneck Stransky (1987:294-295) como Judith K. Spielbauer (1987:281) coinciden en señalar que el museo no puede ser considerado como un fin en sí mismo, sino como un medio que posibilita la relación entre la persona y la realidad, en la que el museo siempre representará una realidad fragmentaria.

Dentro de esta visión global, Anna Grégorova (1980:20) define la museología como la ciencia que examina la relación específica de la persona con la realidad y, a través de estas relaciones, tiene lugar la elección de todo lo que es museable y ha de ser conservado para el futuro. Según esto, bien se tome en sentido amplio o restringido, la museología como disciplina científica se incluye entre las ciencias sociales, pues su objetivo principal es el análisis de una realidad histórico-social de larga tradición, enmarcada en unos postulados que se extienden en el espacio y en el tiempo (Hernández, 1994:72).

La misma museóloga checa Zbyneck Stransky (1980:39) define la museología como una "disciplina científica distinta e independiente" cuyo objeto de conocimiento es el acercamiento de la persona a la realidad, expresado en las distintas formas históricas de presentar el museo, que son reflejo parcial de la memoria de los pueblos. Por tanto, la museología es una ciencia social que va estrechamente unida a las disciplinas científicas de la documentación de la memoria, contribuyendo a una mejor comprensión de la sociedad.

Pues bien, esta ciencia social que es la museología no puede desentenderse de aquellas otras ciencias que tratan sobre la documentación de la memoria. Y, por eso, podemos preguntarnos: ¿qué papel desempeñan las ciencias de la documentación dentro del campo de la museología?, ¿qué se entiende por ciencias de la documentación?. Para Desantes (1978:XVIII) la Documentación es una ciencia, pero sobre todo, es la base de cualquier otra ciencia. Por eso, no duda en denominarla "ancilla scientiae" o un instrumento que no tiene dificultad en ponerse al servicio de las otras ciencias. En este aspecto, la museología se sirve de ella y no debe prescindir de su servicio porque ello supondría renunciar al inmenso potencial dinámico que la documentación contiene, no sólo como depositaria de innumerables datos y experiencias sino también como impulsora de nuevos procesos intelectuales.

Pero, ¿puede considerarse el museo como una institución documental, al igual que las bibliotecas y archivos?. Ya Otlet (1934: 334), al hablar de las distintas instituciones documentales que tienen como objeto ocuparse del documento para que pueda llegar al usuario, señala cinco principales, entre las que se encuentran los museos con sus

colecciones de especímenes, objetos y modelos. Y el mismo López Yepes (1978: 329), al tratar de cómo la actividad informativa se va materializando en las diversas instituciones documentales, señala, siguiendo a Otlet y Briet, que es posible ver la “concepción del proceso documental como abarcador de la transmisión de las fuentes de información sobre la base de los núcleos documentales que constituyen las bibliotecas, los archivos y los museos”.

Dichas instituciones documentales poseen una función difusora de la documentación que contienen y conservan, dando lugar a un proceso informativo-documental que implica, según Martínez Comeche (1995: 123), la incorporación de la documentación existente a los fondos, creando los depósitos documentales, el tratamiento específico de la documentación atendiendo a su identificación física, ordenación temática y descripción de su contenido, la organización y conservación de la documentación creada y la difusión. De este modo, llega a definir las instituciones documentales como aquellos organismos que recopilan y tratan documentos con el fin de difundir información documental. Pero refiriéndonos al museo, podemos preguntarnos si éste interesa al investigador en sí mismo o, por el contrario, la razón última de su atención se fundamenta en que es fruto de un producto social. Davallon (1997:29) no duda en afirmar que la museología es definida cada vez menos como “ciencia del museo”, y más como una “ciencia de tratamiento de los objetos” dado que éstos son considerados como patrimonio y como soporte de la información. Y aquí es donde adquiere todo su interés la referencia obligada a las ciencias de la información y documentación. Cuando un objeto entra en el museo deja su condición ordinaria para convertirse en objeto de memoria dentro de la comunidad. Adquiere un estatuto simbólico que le lleva a ser expuesto y, al mismo tiempo, es un material que puede ser tratado documentalmente.

2. El objeto-documento dentro del museo

Si durante mucho tiempo se ha considerado que no existía otro documento distinto al escrito, dibujado o impreso en un soporte de papel o cartulina, hoy podemos decir que todo objeto físico es un documento puesto que contiene una determinada información. Y esto porque, como indica Currás (1982: 43), un documento es “un mensaje probatorio, donde dentro del significado de mensaje hay un componente de entorno histórico con proyección hacia su mundo exterior y captación del contenido del mensaje”. Una estatua y un cuadro se convierten en documento cuando somos capaces de situarlos en un entorno histórico y posean un valor probatorio en relación con él.

Ahora bien, en todo documento existen dos aspectos diferentes que hacen posible el proceso de documentación/información: uno formal y otro de contenido. Según sea su forma, un documento será tratado de diferente manera a la hora de ordenarlo y archivarlo. Mientras que, ateniéndonos a su contenido, el tratamiento incluirá la clasificación, catalogación, indización, análisis y tratamiento informativo del documento. Sin embargo, es verdad que la palabra documentación posee muchas acepciones y puede inducir a equívoco, tanto por razones semánticas como de intencionalidad (Cortés, 1980: 57). El mismo Plan IDOC (1983:117) señala que, ante la falta de una normalización en la descripción de cuáles han de ser las tareas que la documentación ha de efectuar, así como la ausencia de una tradición en la elaboración y uso de los servicios que se prestan, han conducido a que no exista una definición de sus contenidos y objetivos. Todo ello ha dado pie a un gran confusionismo a la hora de utilizar el término documentación.

Para Pérez Álvarez-Osorio (1975:2-3), el término documentación ha quedado superado y prefiere hablar de Información y Documentación Científica, que define como una “actividad científica” que trata de recoger y analizar los documentos científicos, almacenando la información que contienen, recuperándola y difundiéndola para que pueda llegar cuanto antes al usuario que la solicite. Resulta curioso que Lasso de la Vega (1947:619), al hablar sobre qué es la Documentación, haga referencia a la definición de L. De Gregori en la que se considera como tal aquella técnica que trata de recoger y ordenar, por medio de diferentes signos, un objeto, hecho o conocimiento. Además, de la Vega añade que puede considerarse como tal todo lo que tiene relación con lo impreso, como el libro, la estampa y la revista, así como todo aquello que se escribe pero no se imprime como las memorias, la fotografía, los filmes, los discos y los objetos de museos.

Por su parte, Sánchez Belda (1962:82-83) contempla el concepto de documento como sinónimo de “fuente de conocimiento” y manifiesta un carácter amplio en el que tiene cabida todo lo que posea una expresión material -manuscritos, libros, gráficos, dibujos, fotografías, planos, películas, discos, objetos, monumentos- y todo lo que sirva como medio de información respecto a un determinado campo o materia. El mismo Desantes (1987) señala que la documentación tiene como último objetivo “dar noticia de los documentos que, a su vez, contienen noticias, ideas u opiniones”. La documentación potencia y hace que la información vaya creciendo progresivamente.

López Yepes y Ros García (1993: 141) entienden por documentación el conjunto de disciplinas que se encuentran relacionadas con el estudio y análisis de un documento en cuanto que éste supone una fuente de información que posibilita la obtención de nuevas informaciones. Entre ellas, destacan la Archivística, Biblioteconomía, Bibliografía, Documentación y Museología. De todo ello, se deduce que al referirnos al concepto de documentación observamos que en éste se dan dos elementos distintos. Uno, es el elemento estático o conjunto de documentos y otro es el elemento dinámico o proceso de información documental que van estrechamente unidos (Matilla Tascón, 1962).

Dentro del museo existen diversos tipos de documentos: unos, cuyo soporte es el papel o la cartulina, y otros que se sirven de cualquier soporte disponible, como puede ser una piedra, un metal o un hueso. En todo caso, cualquier soporte puede contener un conocimiento determinado y servir de medio de transmisión del mismo. A través del documento se van encarnando los diversos conocimientos humanos que hacen posible la formación de la memoria colectiva de un pueblo. En este sentido, la india Anita Shah comienza su artículo “*Frozen in Time and Space: Museums and Memory*”, citado por Borislav Surdic (1997:59), afirmando que el museo es una “colección de memorias” y que la memoria, en sentido amplio, es “conocimiento”. De donde se deduce que la memoria surge de la percepción y, por tanto, puede considerarse como un auténtico “banco de datos del espíritu humano”. Los vestigios de cualquier cultura material constituyen la memoria colectiva y los objetos del museo objetivan la memoria de la comunidad. Pero quienes los seleccionan son los museólogos a partir de la idea que tienen sobre los valores museables y que, más tarde, son aceptados socialmente, otorgándoles un significado social y cultural. Mientras tanto, dichas memorias pueden ser consideradas metafóricamente como “congeladas en el espacio y el tiempo”.

Todos los fondos que existen en un museo han de ser considerados como auténticos “documentos” porque, realmente, documentan, informan, prueban y testimonian una realidad

existente. Y esto, a pesar de que el Art. 49 de la Ley 16/85, de 25 de junio, sobre Patrimonio Histórico Español, al hablar del patrimonio documental y bibliográfico, no incluya los fondos del museo dentro del ámbito de los documentos.

Al hablar de las colecciones de un museo, no podemos detenernos sólo en su dimensión física –el objeto en sí mismo considerado -, sino que también hemos de contemplar su dimensión inmaterial, que tiene en cuenta su valor histórico, científico, económico y cultural. Los objetos del museo son capaces de transmitirnos una experiencia estética, pero necesitamos contar con todas aquellas referencias históricas y bibliográficas que nos proporcionen una información lo más amplia posible sobre los mismos. De ahí surge la importancia de documentar los fondos para que el museo sea capaz de ejercer su función de comunicación. Es evidente que el museo necesita contar con un excelente sistema de documentación que facilite el acceso a las colecciones, ofreciendo una amplia información. Unas veces, elaborada de antemano, y otras dejándola abierta para que cualquiera pueda interpretarla. No se trata sólo de recoger información, sino de facilitar también su recuperación, ya sea manual, informatizada y “on line”. Queda clara, por tanto, la necesidad de documentar los objetos dentro del museo.

3. La documentación en los museos españoles. Su evolución histórica

Para conocer cuál ha sido la evolución de la documentación en los museos españoles hemos de retrotraernos a la época de Carlos V, quien ordena realizar los primeros listados y relaciones de los objetos y regalos que se comenzaban a traer de América, como ya se había hecho en tiempos de los Reyes Católicos. Significativos son los listados de regalos que Moctezuma ofreció a Hernán Cortés para que los entregara al rey de Castilla y que fueron publicados por Torres de Mendoza en 1869. Esto nos lleva a afirmar que los primeros inventarios relacionados con objetos museables están inseparablemente unidos a la realeza, al igual que lo estaban las colecciones de pintura, antigüedades y especímenes de la naturaleza.

Pero será con Felipe V cuando se cree, en 1716, la Real Biblioteca de Madrid que poseía, junto a sus propios fondos, incunables, objetos numismáticos y de carácter curioso, siendo Castellanos de Losada quien publique, en 1847, el Inventario sobre el Museo de Antigüedades. Antonio de Ulloa proyectó crear, en 1752, un Gabinete de Historia Natural, que no llegó a ver la luz por falta de apoyo, tanto político como económico, pero que puso las bases para que, en 1771, Carlos III fundara el Real Gabinete de Historia Natural. El carácter enciclopédico de las ciencias hacía posible que en el museo tuvieran cabida tanto minerales y fósiles, como elementos etnográficos, de zoología y antigüedades, perdurando hasta 1860.

En 1865 el Museo de Toledo elabora un catálogo, clasificando las pinturas, esculturas y el material arqueológico que poseía, en función del número de inventario. Cuando en 1881 tiene lugar, en Madrid, la Exposición Americanista, se intenta ordenar los materiales museográficos por períodos cronológicos y por culturas. Pero carecía de una planificación para llevar a cabo una buena labor de documentación y ni siquiera se llegó a publicar un catálogo de las obras expuestas. Sin embargo, cuando en 1892 se celebra la exposición que conmemoraba el IV Centenario del Descubrimiento de América, la clasificación de los objetos fue más sistemática y presentó un carácter más científico, logrando, incluso, publicar un catálogo general de la exposición.

De todo ello, se deduce que, hasta el siglo XX, los museos españoles contaban con un único instrumento de documentación, que se limitaba a la creación de unos listados, más o menos exhaustivos, de los bienes culturales que poseían. A partir de ese momento, el interés por clasificar y estudiar las colecciones de los museos aumenta y se ve la necesidad de crear repertorios que faciliten la organización técnica de los mismos, siendo los arqueológicos los que más se signifiquen en este aspecto, apoyando diversos proyectos de documentación.

Cuando, en 1901, se crea el Reglamento para el Régimen de los Museos Arqueológicos del Estado, se hablará en él de la necesidad de crear las técnicas o medios necesarios para obtener una documentación amplia. Éstos no serán otros que los Inventarios, Registros y Catálogos. Sin embargo, no se daban normas concretas que aunasen el trabajo a realizar y, en consecuencia, el sistema de documentación en cada museo resultaba bastante arbitrario y poco uniforme, dependiendo absolutamente de los criterios personales de los conservadores.

Por su parte, José María de Navascués elaboró un Inventario General de los Bienes del Museo de Córdoba, del que era director, y, posteriormente, publicó sus célebres Instrucciones, que servirán como norma para la mayoría de los museos. Sin embargo, no hemos de olvidar que, durante la década de los 40, la situación de los museos provinciales sufría los inconvenientes de los continuos traslados de lugar y de la ausencia de dotaciones económicas y de personal que, según Del Amo y de la Hera (1999: 53), dificultaron el desarrollo del proceso de documentación, tal como puede leerse en las memorias de los museos arqueológicos. A su vez, en 1982, Eduardo Porta coordinó el Sistema de Documentación para los museos catalanes, apoyado por la Generalitat, el Comité Internacional de Documentación (CIDOC) y el International Council of Museums (ICOM). El sistema ofrecido presentaba dos tipos de fichas según sirvieran para la generalidad de las colecciones que existían en los museos o sólo estuvieran dirigidas para determinados museos que presentasen necesidades específicas.

El Ministerio de Educación y Cultura, ya desde hace tiempo, pretendía crear una ficha de inventario de carácter general, cuyas normas para su redacción fueran comunes para todas las comunidades autónomas. Dicho proyecto ha sido publicado en 1996, con el título de Normalización Documental de Museos: Elementos para una aplicación informática de Gestión Museográfica, elaborado por una Comisión de la Subdirección General de Museos Estatales y del Ministerio de Cultura. No obstante, cada Comunidad Autónoma sigue sus propias reglas de inventario y catalogación e, incluso, los mismos museos suelen contar con diferentes tipos de fichas a la hora de catalogar sus secciones. Esto hace que en nuestros museos exista una falta de coordinación en la documentación de las colecciones que va acompañada, en muchos casos, de una preparación inadecuada por parte de los profesionales que están a cargo de dicho trabajo.

Que cada museo cuente con su propio repertorio documental, adaptado a sus necesidades o especialidades, hace que no exista unanimidad ni acuerdo a la hora de inventariar y catalogar las colecciones. Un problema importante que creemos se ha de tener en cuenta. Además, urge unificar la terminología para que, al contar con un lenguaje documental igual para las diversas especialidades de museos, el trabajo resulte más fácil y eficaz. Si en las bibliotecas y archivos el sistema de documentación está unificado y se ha aplicado en todo el territorio nacional, no deja de ser paradójico que en los museos no se haya conseguido dicho objetivo.

Sin embargo, los diferentes países europeos son conscientes de que es necesario crear una red que coordine toda la información que se genere en los museos. Tanto el ICOM como la UNESCO han apoyado la creación de la Red Europea de Información para Museos (European Museums Network) como uno de los proyectos más importantes que, actualmente, está en vigor. El proyecto, apoyado por Alemania, Dinamarca, Francia, Portugal y España, forma parte del Programa *Research on Advanced Communications in Europe* (RACE), creado por la Comunidad Europea en 1987 y apoyado financieramente, al 50%, por ésta y por los museos participantes en el programa. Nos preguntamos, por tanto, cuándo estaremos en disposición de crear un centro de documentación, al igual que sucede en Francia (Tarrête, 1997:47), que albergue todos los museos de España y que sea capaz de poner al alcance de todas aquellas personas que lo deseen la información y documentación que contienen, ya sean expedientes documentales, informes, catálogos, inventarios, proyectos museográficos, revistas, obras especializadas en museología y museografía, o películas, videodiscos y CD-Rom. Urge crear un verdadero centro de recursos para los profesionales de los museos, que tenga en cuenta las bibliotecas y centros de documentación y que garanticen el asesoramiento sobre la organización material de los mismos, su clasificación documental por secciones, el mantenimiento de las colecciones y su informatización. Sin olvidar su dimensión formativa y de difusión, capaz de atender a todas aquellas necesidades de acceso y consulta que le sean solicitadas en cualquier tipo de soporte sobre el contenido de las colecciones.

4. El departamento de Documentación dentro del museo

Desde hace tiempo, tanto en Estados Unidos como en algunos países europeos, se cuenta en los museos con departamentos de Documentación o Registro. En ellos tienen lugar todas las actividades que implica el sistema de información y documentación y se sirven del personal encargado que posee el mismo nivel del conservador, es decir, que esté especializado en temas de documentación. Además, la bibliografía sobre la documentación en los museos es bastante abundante, como lo demuestran las obras de Jones y Roberts (1985), Light, Roberts y Stewart (1986), Mitchell y Case (1989), Holm (1991), Moline (1992), Roberts (1993) y Grant (1994), quienes, desde diferentes perspectivas, afrontan los distintos sistemas de documentación. Sin embargo, en España, pese a que la Administración ha creado el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y el Reglamento del Sistema Español de Museos y, al mismo tiempo, está incentivando la oferta de cursos de perfeccionamiento en técnicas de archivo y documentación para el personal de museos, la situación deja mucho que desear. Éstos adolecen de la falta de un Departamento de Documentación que cuente con un técnico documentalista que coordine los trabajos realizados en orden a prestar un servicio documental actualizado y eficaz.

Que el Reglamento de Museos de 1987, en su capítulo VI, indique la necesidad de crear áreas básicas de gestión dentro del museo y no haga siquiera alusión a la conveniencia de contar con un Departamento de Documentación, no deja de sorprendernos en una época en la que ya se está dando gran importancia a la documentación dentro de los museos. Pero, ¿cuáles serían las tareas propias de los Departamentos de Documentación?. Entre otras, podrían tenerse en cuenta las siguientes:

- Coordinar y gestionar los catálogos documentales de los museos.
- Custodiar y clasificar la documentación existente sobre los objetos que se encuentran depositados en los museos.

- Promover la creación de fondos documentales en diferentes soportes, relacionados con los contenidos propios de los museos.
- Catalogar y clasificar dichos fondos documentales.
- Promover y potenciar los centros de documentación e investigación que ya existen dentro de los museos.
- Crear y enriquecer las bibliotecas especializadas sobre el tema específico de los museos.

Conociendo cuáles han de ser las tareas que han de realizarse dentro del Departamento de Documentación, es preciso contar con la figura del documentalista de museos. Ya algunos autores como Matilla Tascón (1962:80s.), señalaban que el funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos estaría capacitado para desempeñar la tarea de documentalista, dado que posee una formación adecuada y conoce las técnicas propias del documento –recopilación, conservación, clasificación, selección y difusión -, apostando por la transformación de dicho cuerpo en otro nuevo de documentalista. Sea como fuere, coincidimos con López Yepes (1981:186) cuando, al hablar sobre la enseñanza de la documentación, señala la necesidad de institucionalizar en nuestro país la formación docente e investigadora en biblioteconomía y documentación con dos niveles diferentes: uno general, que se impartiría en las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, y otro especializado en la Universidad.

El mismo Plan IDOC (1983:170-174), al exponer las directrices para su actuación en materia de Documentación e Información Científica, y analizar cuál ha de ser el status profesional del Documentalista, señala la necesidad de definir el estatuto de dicha profesión que debería ir en dos direcciones. Una, de tipo práctico, desarrollando las funciones de selección, análisis, indización y clarificación de documentos, creación de bases de datos, búsqueda, recuperación y difusión manual y automatizada de la información, para la que se exigiría la licenciatura universitaria propia de la disciplina impartida y el diploma de especialización en Información y Documentación. Otra, de tipo teórico, desarrollando la investigación y la enseñanza en las Ciencias Documentales, para las que se pediría, no un “doctorado en Documentación”, sino la realización de una “tesis en Documentación” médica, jurídica o química y, nosotros indicaríamos, también museológica. Algo se va haciendo ya en este sentido, como puede verse en la tesis doctoral que M^a Isabel Bravo leyó en 1996 y que ha sido publicada recientemente con el título: *Un Sistema de Documentación de Museos Militares del Ministerio de Defensa: El Museo del Ejército, modelo de actuación* (2000).

Del Valle Gastaminza (1990:486) define la profesión de documentalista como la persona que está encargada de “reunir, analizar y difundir información documental sobre cualquier sector de la actualidad humana” y señala que tiene su origen en la primera mitad del siglo XX. Aunque, desde el punto de vista teórico, habría que recurrir a la obra de Paul Otlet como promotor de la creación de la figura del documentalista, serán las necesidades de la industria y la investigación quienes exijan la creación del nuevo profesional de la Documentación e Información, siendo las special libraries estadounidenses, en 1909, o los especialistas de las Offices francesas de Documentación en 1920, quienes ejerzan dicha tarea, mientras que en España no llega hasta la década de los 50.

Según esto, habría que resaltar, con Pérez Álvarez Osorio (1986:317), que lo fundamental del documentalista no es tanto la posibilidad de manejar documentos, cuanto el hecho de transmitir una determinada información. Frente al binomio Información/ Documentación, la Documentación sería el aspecto estático –recogida, análisis, clasificación de documentos– y la Información el elemento dinámico –transmisión de la Información–, muy prometedor hoy. De ahí la importancia de la información, considerada como un elemento dinamizador dentro de los museos, aspecto que, durante mucho tiempo, se ha tenido en el olvido.

En cuanto a la preparación con la que ha de contar el documentalista, García Morales (1970) cree que debe consistir en una buena preparación bibliográfica, ejercitando la imaginación, la memoria y la capacidad orientadora, además de mucha paciencia y cortesía para atender a todos los usuarios. Esto que se dice de los documentalistas de bibliotecas, se puede aplicar también al documentalista de museos, que ha de informar sobre la existencia de los objetos, sobre todo lo que se haya publicado acerca de ellos y pueda tener interés para clarificar su contenido, así como sobre la posibilidad de localizarlos. El documentalista de museos ha de prestar unos servicios y unas funciones de colección, registro y clasificación de los objetos, así como de toda la documentación que se pueda extraer de ellos en el proceso de información para el posterior archivo, que facilite su localización para cuando sea necesario suministrarla a aquellas personas que lo soliciten.

5. Sistemas de documentación en los museos

Si los objetivos de la Documentación dentro del museo no son otros que reunir, ordenar, conservar, clasificar, seleccionar, difundir, comunicar y utilizar toda clase de información existente sobre un objeto para proporcionar al investigador o persona interesada los documentos que solicite, habrá que hacer referencia a los sistemas de documentación en los museos. Según Roberts (1985:25), la finalidad básica de un sistema de documentación de museos es favorecer el control y la gestión de las colecciones, asegurando que toda la información referente a la herencia patrimonial, cultural y ambiental, sea preservada en el futuro. Su objetivo no puede ser otro que el de la documentación de los fondos mediante el control, catalogación, indización y recuperación de la información disponible.

Todos y cada uno de los documentos que existen en el museo sobre los objetos que en él se guardan han de organizarse, almacenarse y conservarse adecuadamente con el propósito de que puedan ser localizados con rapidez y se mantengan en buen estado para ser consultados en cualquier momento por los usuarios. De nada serviría realizar un análisis exhaustivo de sus colecciones si, al final, los objetos no se conservan y desaparecen. De ahí la necesidad de darles una colocación adecuada, tanto en su forma de exposición y almacenamiento, como en la manera de controlar sus movimientos dentro del museo.

La documentación del museo ha de poner todos sus medios con la intención de asegurar la adquisición, tratamiento y difusión de los objetos que posee y de toda la producción bibliográfica y documental, así como científica y técnica, para hacerla accesible a todas las personas e instituciones que están interesadas en consultarla. La pretensión de que en los museos exista un buen sistema de información implica contar con un excelente sistema de bibliotecas, archivos y documentación que sean capaces de prestar un auténtico servicio de información científica que potencie la investigación y el estudio de los objetos.

Es evidente que cada museo posee su propio sistema de documentación, que no favorece la uniformidad y sí contribuye a que entre los museólogos exista un cierto desconcierto a la hora de estudiar los objetos que existen dentro de los museos. Pero si el objetivo fundamental de estos últimos es conservar la memoria contenida en los documentos que hablan y describen las colecciones, habrá que prestarles una atención especial. No es de extrañar que los documentos sean considerados hoy como el exponente claro de nuestra memoria colectiva y se hayan convertido en una fuente de información y conocimiento para todos aquellos que pretendan investigar las raíces de su propia historia.

La Comisión de Normalización Documental de Museos (Carretero et alii, 1996:3) señala que la Documentación en un museo comprende “la recopilación, ordenación, control, y gestión de toda la información”, cuyo interés científico e histórico sea significativo, tanto desde el punto de vista catalográfico como de gestión y esté relacionado con los fondos museográficos, documentales, bibliográficos o administrativos. Urge, por tanto, desechar la idea de que “documentar colecciones” supone simplemente rellenar libros de registro, redactar diferentes fichas de inventario, elaborar dossiers y publicar catálogos, así como romper con la impresión generalizada de que los fondos de un museo sean sólo aquellos que se guardan en el archivo administrativo.

Coincidimos con la Comisión de Normalización cuando afirma que no podemos seguir pensando que documentar colecciones consista sólo en rellenar libros de registro. Pero nos sorprende que Carretero Pérez (1997:12 y 1999:19) insista en afirmar, de forma reiterativa y hasta repetitiva, que los Manuales de Museología no incluyen “una definición clara del concepto de colección”. No podemos estar de acuerdo con dicha afirmación porque, al hablar de las colecciones en nuestro Manual de Museología (1994:135), señalábamos con bastante claridad que entendíamos por colecciones “aquellos objetos o testimonios materiales del hombre y la información que sobre ellos se tiene”. Y, además, indicábamos que dicha información “puede conservarse en forma de registros escritos, gráficos o sonoros, y todos ellos poseen un gran valor documental, puesto que nos ayudan a contextualizar los objetos”. El concepto de colección, por tanto, es bastante amplio y complejo al tener en cuenta no sólo los objetos considerados en sí mismos, sino todos aquellos aspectos que contribuyen a contextualizarlos para mejor conocer su propia razón de ser y su verdadero significado.

Así lo entiende también el director del Museo de la Ciudad, Carlos González (1997:6) cuando, al hablar sobre las funciones del museo, insiste en afirmar que el estudio de los objetos no es una mera labor de erudición, sino una reflexión sobre la naturaleza del hombre, en cuanto ser social, y sobre la relación que éste tiene con la naturaleza. De este modo, al estudiar los objetos que forman las colecciones, se tienen en cuenta las causas que los han llevado a su creación, dándose una estrecha relación entre las colecciones y la sociedad que hizo posible su existencia. Sin colecciones, difícilmente puede crearse la memoria colectiva. Pero, para que ésta se haga presente, necesita de las exposiciones, de los catálogos y de la documentación, que se convierten en auténticos “mediadores de la memorización” (Surdic, 1997:62). En cualquier caso, los objetos del museo encuentran su lugar en la organización de sus colecciones y tienen como meta jugar un papel de memoria/mensaje, creando diferentes contextos que evocan las diversas experiencias de la memoria colectiva (Scheiner, 1997: 138). Ésta se manifiesta de forma plural, como plurales son las tradiciones de los pueblos. Y ahí está el museo para organizar los mensajes de la memoria.

Además, dado que no existe un control real sobre los repertorios informativos existentes en nuestros museos, es necesario contar, cuanto antes, con un sistema común de control de toda la información existente, que unifique las normas de gestión de los museos y de la descripción de las colecciones de bienes muebles, con el objeto de posibilitar el intercambio de información de una manera rápida y eficaz. La pretensión de la Comisión de Normalización de Museos (1996:4) no es otra que “la unificación de la gestión documental y administrativa del Patrimonio Histórico Español, y su máxima difusión entre las instituciones y unidades administrativas del área”. Y, más adelante, constata que nuestros museos carecen de una normativa unitaria sobre cuáles han de ser los procedimientos administrativos de carácter específico, al tiempo que tampoco se aplican, de forma sistemática, los que ya existen. No se han creado unas directrices técnicas precisas sobre el tratamiento técnico/administrativo de los fondos museográficos y se carece de una estructura general de cada una de las fuentes y de los procesos documentales.

Por ese motivo, y para contribuir a que cada museo pueda conservar su peculiar línea en la manera de definir las colecciones museográficas, la Comisión de Normalización Documental de Museos (1996: 10) propone tener en cuenta cuatro áreas documentales de primer orden:

1. Fondos Museográficos:

Éstos están constituidos por series de objetos que se presentan en materiales diferentes, generalmente tridimensionales, que son considerados como bienes pertenecientes al patrimonio Histórico Español y que, en consecuencia, han de conservarse, catalogarse, restaurarse y exponerse de manera adecuada. Sin estos fondos, los museos no tendrían razón de ser, constituyendo el elemento básico que da vida a toda la institución.

2. Fondos Documentales:

Se trata de series documentales contenidas en diversos soportes –escritura, imagen, sonido –que se presentan como ejemplares “únicos”. Aunque sólo en algunas ocasiones pueden presentar interés de carácter expositivo, son fundamentales para la investigación. Esta categoría de fondos estará siempre en relación con la definición que de ellos se dé en cada museo.

3. Fondos Bibliográficos:

Son series documentales que se encuentran en diversos soportes –monografías, publicaciones seriadas, materiales específicos de la biblioteconomía –que se distinguen por ser ejemplares de una edición sistemática y no son considerados como bienes únicos. Sirven para apoyar la investigación, exposición y difusión de los fondos.

4. Fondos Administrativos:

Se refiere a la documentación “estrictamente administrativa” que genera un museo a partir de la gestión de las colecciones y de las actividades que tienen lugar en la vida del museo.

6. Situación de la Documentación en los museos españoles

Aunque todos somos conscientes de la importancia que la documentación administrativa tiene en nuestros museos, no dejamos de constatar que durante muchos años aquella ha sido considerada de escaso interés y se le ha prestado poca atención. Algunos conservadores, desde la experiencia de su trabajo diario dentro del museo, así lo han proclamado con frecuencia. Para Pilar Barraca (1994:137-138), el proceso documental de los museos españoles ha seguido una trayectoria tortuosa y controvertida. Por una parte, la documentación era tratada en relación con la elaboración de catálogos sobre los objetos, hasta el punto de que el fichaje y la catalogación de los mismos supuso la razón de ser de los museos. Aquí tendríamos que hacer mención al Reglamento de Museos Arqueológicos, de 1901, que manifestaba la necesidad de redactar los catálogos documentales de museos, aunque sea Navascués quien, con sus Instrucciones de 1942, haga realidad dicha idea y manifieste la situación tan confusa que existía en el método de trabajo, propugnando que se elaborase una normativa más precisa y uniforme.

Por otra parte, con la aparición de los nuevos sistemas de documentación, nuestros museos han ido abandonando los elementos propios de sistemas pasados y, como consecuencia, mucha de la documentación antigua se ha perdido y, con ella, determinada información de los objetos no se podrá recuperar jamás. El desorden que, durante muchos años, ha reinado en nuestros museos con respecto al archivo y custodia de los documentos relacionados con los objetos que hacían su ingreso en ellos, ha sido la causa de que muchos objetos no puedan ser debidamente documentados porque no se tomaron notas o se traspapelaron una vez hechas, dando lugar a objetos sin numerar, otros con doble numeración e, incluso, a la desaparición de los propios objetos.

En cuanto a los museos arqueológicos, Carretero Pérez (1997:13) opina que, al registrar sus colecciones, los museos adolecen de la documentación científica propia de las excavaciones arqueológicas, tal vez, porque se han tenido en mayor consideración los objetos extraídos que la propia documentación relativa al proceso de excavación y a su actualización. Cada museo posee una serie de documentos estrechamente relacionados con las colecciones –correspondencia de un autor, informes de expediciones científicas y arqueológicas, archivos históricos de fotografía, etc.- que han de ser catalogados, al igual que se hace con los objetos destinados a su exposición. La vida de los museos genera una serie de documentos relacionados con las colecciones que han de ser conservados por la gran riqueza de información que suponen, así como otro tipo de documentos administrativos que también nos proporcionan nuevas informaciones sobre los mismos y que han de ponerse al servicio de los investigadores y usuarios.

Es un hecho que dentro del museo se recopila, se genera y se conserva gran cantidad de documentación relacionada, directa e indirectamente, con los objetos, hasta el punto de poder afirmar que el museo se convierte, en cierta medida, en un verdadero centro de documentación. Ahora bien, si un centro de documentación ha de contar con un sistema organizativo donde estén programados tanto el método de trabajo como el tratamiento de la información, habría que preguntarse hasta qué punto nuestros museos gozan de una situación satisfactoria al respecto. Para muchos conservadores (Barraca, 1994:135; Álvarez Martínez, 1999:30; Del Amo y de la Hera (1999:54); Carretero Pérez, 1997:16), es evidente que no existe una idea clara de cómo ha de realizarse el trabajo dentro de nuestros museos, por la sencilla razón de que tampoco se ha dado una normativa técnica capaz de contemplar,

de forma global, cuáles han de ser los procedimientos técnico/administrativos que se han de seguir a la hora de trabajar con los fondos que en ellos se guardan. Y esa falta de uniformidad a la hora de seguir unas mismas normas de descripción y catalogación de los objetos, dificulta mucho más la tarea de aunar criterios y simplificar las consultas de sus fondos. Además, dentro del marco institucional del museo se da la carencia de una política de información documental que vaya acompañada de una seria cooperación entre los diversos profesionales que trabajan dentro del mismo.

Pero tampoco hay que ser pesimistas, porque algunos pasos ya se están dando. Ejemplo de ello es el Proyecto de la Comisión de Normalización, así como las actuaciones que, en relación con los fondos museográficos y documentales, han sido promovidas por la Consejería Técnica a partir de 1996, dentro del Museo del Prado. Según Rodríguez Bernis (1999:40), estas actuaciones se han hecho con el propósito de unificar los procedimientos utilizados en la gestión de las obras de arte y de poner en marcha un sistema organizado de tratamiento y gestión documental. Podemos asegurar que los museos españoles, afortunadamente, están tomando conciencia de que sus fondos documentales constituyen una gran riqueza patrimonial que necesita ponerse al servicio de la colectividad. Esta nueva sensibilidad ha de cristalizarse en la realización de un inventario completo de todos sus fondos documentales que potencie su complementariedad y descubra qué medidas han de tomarse para que aquéllos se conserven de forma adecuada. Y tendrán que aceptar la introducción de redes informáticas que faciliten el acceso a diversas fuentes de información y abran la posibilidad de consultar otras colecciones de carácter virtual que, de otra manera, resultaría muy difícil conseguirlo.

El ejemplo del Sistema de Información y Documentación del Museo Arqueológico Nacional (Cacho et alii, 1995; Alquézar, 1998; Durán y Martínez, 1998) nos demuestra que nuestros museos están haciendo un esfuerzo por ponerse al día. Pero no basta con esto, sino que se necesita también dinamizar las instituciones museológicas desde su dimensión más profunda, sin olvidar que el museo ya no puede seguir considerándose como un lugar donde se conserva la memoria (Dufrêne, 1997:97), sino, más bien, como un nuevo ámbito donde la memoria colectiva y plural se expande y se difunde mirando esperanzadamente hacia el futuro. Ahí reside su fuerza y su dinamismo y ahí se fundamenta también su razón de ser.

7. La informatización como soporte museológico de la memoria

Los profesionales de la museología se saben comprometidos en la tarea de conservar la memoria colectiva y, en consecuencia, tratan de crear los mecanismos necesarios que faciliten su identificación, selección, organización y tratamiento para que aquella no desaparezca. Con la aparición de las nuevas técnicas de comunicación e información, se ha ido planteando dentro de los museos el problema de cómo tratar la información que éstos contienen y conservan. En efecto, una vez que hacemos nuestra entrada en el museo, se nos plantean dos preguntas que necesitan una respuesta clarificadora.

Por una parte, está el hecho de la acumulación de datos que exige un tratamiento específico. Según Bernadette Dufrêne (1997:95), el tema ha sido tratado desde dos perspectivas distintas por Jean Gabriel Ganascia y por Tereza Schneiner y Eckard Siepmann. Para Ganascia, nos encontramos ante la presencia de una "memoria electrónica" que es

definida como un “dispositivo técnico” que abastece de información y permite acceder a ella si se desea. Pero, ¿cuál sería lo específico de esta memoria? Sencillamente, que conociendo la dirección —en lenguaje informático— se puede tener acceso a una determinada información. Ahora bien, existen diversas clases de memorias informáticas: unas que son persistentes, llamadas Rom read only memory o memorias para sólo lectura, y otras vivas. Y ambas nos exigen hacer una elección sobre la información que queremos conservar y sobre su indexación. Schneiner, por el contrario, pone el acento en la interactividad de los medios de información que permiten a la persona construir y manipular su propia memoria, mientras que Siepmann opina que el museo se encuentra hoy en un punto crucial, puesto que en un tiempo en el que disponemos de muchos medios para poder memorizar, asistimos a una gran expansión de la memoria individual y colectiva.

Esto significa que los museos han de tener como objetivo prioritario el documentar sus colecciones, sirviéndose de los medios informáticos y audiovisuales. Pero esta labor de documentación de las colecciones a través de los distintos sistemas informáticos ha de sustentarse en una planificación global del museo, que tenga en cuenta todo el proceso seguido desde que las colecciones hacen su entrada en él hasta que llegan a exponerse. Muchos son los autores que insisten en la necesidad de que los museos cuenten con un verdadero sistema de planificación que sea capaz de gestionar la información que poseen. No se trata sólo de recopilar la información sobre los objetos, pensando que bastaría con poseer unos soportes físicos (hardware) y lógicos (software) para resolver los problemas que pueden plantearnos la elaboración del inventario y la documentación de las obras u objetos de arte (Perkins, 1994: 7).

Es preciso, pues, definir bien los objetivos que se proponen, clarificar las funciones que los programas van a desarrollar y saber de antemano los medios que se necesitan para poder ejecutar el proyecto. Una vez definidos los objetivos, en estrecha relación con la razón de ser del museo, será necesario determinar cuáles son las necesidades funcionales que los usuarios manifiestan para adecuarlas a los soportes lógicos que mejor y más rápidamente puedan prestar la información requerida. De ahí la importancia de catalogar y registrar las obras, así como de inventariar y catalogar su emplazamiento, tanto dentro del museo como fuera de él, cuando son prestadas para exposiciones. Pero también son importantes los soportes físicos y lógicos, propios de los sistemas informáticos que pueden favorecer la automatización de las funciones de gestión de las colecciones.

Para Spurgeon (1994:15), los museos se han visto tan agobiados con la tarea de adquirir, exponer y publicar sus obras que han dedicado poco tiempo a elaborar una planificación que tuviera presente la situación real de su documentación, así como las necesidades de información y de desarrollo de sus colecciones, de cara a la administración y a los usuarios. Se necesita, por tanto, una toma de conciencia de la importancia que tiene la investigación sobre cómo se han ido gestionando las colecciones de los museos. Y la informatización puede ser un medio extraordinario que nos facilite el acceso a la información y documentación museística, al igual que los tesauros, los servicios de traducción y las interfaces texto/imagen. Como lo será, igualmente, la creación de unas normas de documentación que vayan acompañadas de una terminología homogénea, que favorezca la recuperación de datos y el intercambio de información entre los especialistas de bellas artes, historia, arqueología, ciencias naturales o museología. La creación de una base de datos, a ser posible bilingüe, facilita la tarea de documentación, almacenaje y catalogación de las obras existentes, así como de las adquisiciones que tengan lugar en el futuro.

Un departamento de documentación que sea capaz de responder con rapidez a las demandas de los usuarios, facilitando las consultas sobre temas específicos, el acceso a la historia de sus exposiciones o a la bibliografía y demás documentos existentes, justificaría sobradamente el tiempo y el dinero empleado en la elaboración de una buena base de datos.

Hasta aquí, la respuesta a la primera pregunta que nos hacíamos al comienzo de este apartado. Ahora tendríamos que responder a la segunda cuestión sobre si el museo ha de ser considerado o no como un “lugar de almacenaje de informaciones” o, en otras palabras, si se ha de convertir en un simple “banco de datos” (Dufrière, 1997:96). No sabemos bien hacia donde nos conducirá el museo del siglo XXI, pero la evolución experimentada en dirección a una dimensión virtual, puesta de manifiesto en los CD-Rom y en los bancos de datos, así como los cambios sufridos en todos los países del mundo, nos llevan a pensar en un museo como lugar de cambio y de experimentación. Esto no significa que deba perder su dimensión informativa. Al contrario, el museo se está convirtiendo en un centro especializado de información y documentación, gracias a la automatización de las bases de datos que facilitan la presentación interactiva de las obras que componen las colecciones, a través de un sistema de videodisco, ayudados también del hipertexto, del índice visual y del catálogo de acceso público en línea (*on-line public access catalogue*).

Este sistema no sólo permitirá tener acceso a los recursos del centro de documentación e información, sino que también facilitará la entrada a las bases de datos que se encuentren conectadas a las colecciones del museo, proporcionando informaciones bibliográficas y el acceso a los catálogos y biblioteca del museo. De igual modo, la conexión a Internet abre un campo importante para las redes de información de los museos, al tiempo que nos demuestra que ningún centro moderno de información puede considerarse autosuficiente (Will, 1994:23), sino que se ha de entender como un punto más de acceso a la red de información existentes en todo el mundo. La normalización de los bancos de datos dentro de los museos ha de contribuir a que estos últimos puedan estructurar mejor sus informaciones y a sistematizar sus inventarios para que su información sea accesible a los profesionales de los museos y a los usuarios que la soliciten. Como señala Geber (1996:32), seguramente hoy no nos sorprende ya escuchar palabras como “multimedia”, “publicaciones electrónicas”, “en línea”, “fuera de línea” y “documentación museística”. Esto significa que nuestros museos han entrado en una dinámica propia de las nuevas tecnologías, que les abren nuevas puertas, jamás antes imaginadas, para tener acceso a las fuentes de información sobre la memoria viva de los pueblos, que éstos supieron encarnar en diferentes y enriquecedoras culturas. Su testimonio está ahí para recordarnos lo que fue posible en el pasado y para alentarnos a imaginar aquello que, seguramente, será una sorprendente realidad en el futuro. Mientras tanto, seguiremos estudiando y documentando los objetos del museo, siendo conscientes de que éstos son sólo vestigios de los auténticos lugares de la memoria colectiva. La ciencia de la Documentación, ciertamente, puede enseñarnos el camino para descubrir su auténtico significado.

Bibliografía

ALQUÉZAR YÁÑEZ, E.M^a (1998): "El Sistema Informatizado de Documentación del Museo Arqueológico Nacional". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, T. XVI, nº 1 y 2: 229-240. Madrid.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M^a (1999): "La Documentación en los Museos: Realidades y Deseos". En Iglesias Gil, J.M. (ed.): *Cursos sobre Patrimonio Histórico 3*. Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 1998): 29-35. Universidad de Cantabria. Santander.

AMO Y DE LA HERA, M. del (1999): "Documentación y Organización Interna del Museo: El caso de los Museos Provinciales". En Iglesias Gil, J.M. (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 3*. Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto, 1998): 49-59. Universidad de Cantabria. Santander.

BARRACA de RAMOS, P. (1994): "Algunos Aspectos de la Documentación en los Museos". *Anabad*, XLIV, nº 1: 135-153. Madrid.

BRAVO JUEGA, M^a. I. (2000): *El Sistema de Documentación de Museos Militares del Ministerio de Defensa: El Museo del Ejército, modelo de actuación*. Ministerio de Defensa. Madrid.

CACHO, C. et alii (1995): *Informatización y Documentación en el Museo Arqueológico Nacional*. Anabad. Madrid.

CARRETERO PÉREZ, A. et alii (1996): *Normalización Documental de Museos: Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.

CARRETERO PÉREZ, A. (1997): "La documentación en los museos: una visión general". *Museo*, nº 2: 11-29. Actas de las II Jornadas de Museología. Madrid, 12-14 de junio de 1996. Madrid.

CARRETERO PÉREZ, A. (1999): "Museos, Documentación y Nuevas Tecnologías: Una reflexión sobre la Gestión de la Información en los museos". En Iglesias Gil, J.M. (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 3*. Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 1998): 17-27. Universidad de Cantabria. Santander.

CURRÁS, E. (1982): *Las Ciencias de la Documentación. Biblioteconomía, Archivología, Documentación e Información*. Mitre. Barcelona.

CORTÉS, V. (1980): *Documentación y Documentos*. Ministerio de Cultura. Madrid.

CORVI MORA, C.-GANDHOUR, N. (1997): "Evolution et extension de la théorie muséologique de l'ICOFOM". *Icofom Study Series*, nº 28: 44-55.

DAVALLON, J. (1997): "L'état de la muséologie en France". *Icofom Study Series*, nº 28: 25-31.

DELOCHE, B. (1987): *Icofom Study Series*, nº 12: 1-295.

DESANTES, J.M. (1978): "Prólogo" al libro de López Yepes, J.: *Teoría de la Documentación*. Eunsa. Pamplona.

DESVALLÉES, A. (1989): "Le Défi Muséologique". En AA.VV. *La Muséologie selon Georges Henri Rivière*: 345-367. Dunod. Bordas.

DUFRENE, B. (1997): "The experience of memory". *Icofom Study Series*, nº 28: 94-101.

DURÁN NARANJO, V.M.-MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J.M^a. (1998): "El Sistema de Información Caimán en el Museo Arqueológico Nacional". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, T. XVI, nº 1 y 2: 223-228. Madrid.

GARCÍA MORALES, J. (1970): "La transferencia de la Documentación en el ámbito nacional e internacional". III Congreso Nacional de Bibliotecas, Ponencias, Comunicaciones y Crónica. *Anabad*: 127-144. Madrid.

GEBER, E. (1996): "Museum Documentation & Cultural Dialogue". *Cahiers d'étude. Comité pour la documentation (CIDOC)*, nº 3: 32.

GONZÁLEZ ESTEBAN, C. (1997): "Museos y sociedad". *El País*, 5-IV-97: 6. Madrid.

GRANT, A. (ed.) (1994): *Spectrum: The UK Museum Documentation System*. *Museum Documentation Association*. Cambridge.

GRÉGOROVA, A. (1980): *Muwop/Dotram (Documents de travail sur la muséologie)*, nº 1: 1-67.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1994): *Manual de Museología*. Síntesis. Madrid.

PLAN IDOC (1983): *Directrices para un Plan Nacional de actuación 1983-1986 en materia de Documentación e Información científica*. Anexos. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

HOLM, S.A. (1991): *Facts & Artefacts. How to document a museum collection*. *Museum Documentation Association*. Cambridge.

JOANES, S.G.-ROBERTS, A. (eds.) (1985): *The Data Protection Act and museums: Implications for collection documentation*. *Museum Documentation Association*. Cambridge.

LASSO de la VEGA, J. (1947): *Cómo se hace una tesis doctoral. Manual de técnica de la documentación científica y bibliográfica*. Editora Internacional. San Sebastián.

LIGHT, R.B.-ROBERTS, A.-STEWART, J.D. (1986): *Museum Documentation Systems. Developments and Applications*. Butterworths. London.

LÓPEZ YEPES, J. (1978): *Teoría de la Documentación*. Eunsa. Pamplona.

LÓPEZ YEPES, J. (1981): *El Estudio de la Documentación: metodología y bibliografía fundamental*. Tecnos. Madrid.

MARTÍNEZ COMECHE, J.A. (1995): *Teoría de Información Documental y de las Instituciones Documentales*. Síntesis.Madrid.

MATILLA TASCÓN, A. (1962): "La Documentación, nuevo campo de actividad para los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XI, nº 65, mayo-junio: 80-81. Madrid.

MITCHELL, R.-CASE, M. (1989): *Museum Collection Documentation. The First International Report*. ICOM-CIDOC, Database Survey Working Group. Washington, DC.

MOLINE, J. (1992): "Towards open multimedia systems for museum objects and their documentation". *Spectra*, vol. 19, nº 3-4: 2-8.

OTLET, P. (1934): *Traité de Documentation. Le livre sur le livre. Théorie et pratique*. Mundaneum. Bruxelles.

PÉREZ ÁLVAREZ-OSORIO, J. R. (1975): *Nuevas exigencias y perspectivas para los profesionales de la Documentación Científica. Escuela de Documentalistas, 17 de octubre de 1975*. Texto mecanografiado, 26 folios. Madrid.

PÉREZ-ÁLVAREZ OSORIO, J. R. (1986): "Formación Profesional del Documentalista". *Anabad*, XXXVI, nº 1-2: 315-324. Madrid.

PERKINS, J. (1994): "Partir de cero: la introducción de computadoras en los museos". *Museum International*, nº 181: 7-11. Paris.

PONNAU, D. (1997): "Muséologie et Mémoire". *Icofom Study Series*, 28:11-12.

ROBERTS, D. A. (1985): *Planning the documentation of museum collections*. Museum Documentation Association. Duxford. Cambridge.

ROBERTS, D.A. (1993): *European Museum Documentation. Strategies and Standars*. Museum Documentation Association. Cambridge.

RODRÍGUEZ BERNIS, S. (1999): "El nuevo Museo del Prado: Documentación y Gestión de Colecciones". En Iglesias Gil, J.M. (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 3. Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 1998)*:37-47. Universidad de Cantabria. Santander.

SÁNCHEZ BELDA, L. (1962): "Aplicación de la Documentación a Archivos". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XI, nº 65, mayo-junio: 82-83. Madrid.

SCHEINER, T.C. (1997): "Museum and Memory: Expressions of the past, images of the future". *Icofom Study Series*, nº 28: 133-140.

SCHREINER, K. (1980): *Muwop/Dotram (Documents de travail sur la muséologie)*, nº 1: 1-67.

SOFKA, V. (1980): *Muwop/Dotram (Documents de travail sur la muséologie)*, nº1: 1-67..

SPIELBAUER, J.K. (1987): *Icofon Study Series*, nº 12: 1-295.

SPURGEON, G. (1994): "Cómo manejar el cambio: del fracaso al éxito en la National Gallery de Canadá". *Museum International*, nº 181: 12-19. Paris.

STRANSKY, Z. (1980): "Museology as a science (A Thesis)". *Museologica*, nº 15, XI: 33-39.

STRANSKY, Z. (1987): *Icofom Study Series*, nº12:1-295.

SURDIC, B. (1997): "The inventory of the existent and traces of history". *Icofom Study Series*, nº 28: 59-65.

SWAGER, R. (1980): "La muséologie-science ou seulement travail pratique de musée?". *Muwopl/Dotram (Documents de travail sur la muséologie)*, nº 1: 1-67.

TARRÊTE, O. (1997): "Un tesoro escondido: las bibliotecas y los centros de documentación de los museos". *Museum International*, nº 195: 43-48. Paris.

VALLE GASTAMINZA, F. Del (1990): *El profesional de la Documentación. Perfil histórico y formación académica*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Madrid.

WILL, L. (1994): "Los museos como centros de información". *Museum International*, nº 181: 20-25. Paris.